



Ymo H. e. Son
y H. e. Son

En cumplimiento de la orden de V. S.
Y. H. del día de ayer sobre que prevenga a
los Empleados Europeos de esta Casa, ocurran por la
Carta de Ciudadanía indispensable p.^a continuar
sus Empleos, he mandado al Escribano de esta
Casa, los notifique, p.^a q.^a a la mayor brevedad
posible, se hagan de ella, no obstante q.^a muchos
de ellos, han obtenido el Dinero de su importe
con anticipacion al termino que se les concedio
para obtenerla.

Dios que a V. S. Y. H. m. a.

Luna Dic. 24. de 1821.

Ymo H. e. Son
y H. e. Son

José de Bogui



O. L. 9-64.

MH-DL
CAJA 1
DOC. 337
FOLS. 1

Ymo H. e. por don Hipólito Cuam
y H. e. Son
Al Vtro. de C. en el Dep. de Hacienda



O.L.P.-H.